



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ BARCALA

CONCEJALES ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

D.^a. MARTA CARRERA GARCÍA

D. ANTONIO GUILLERMO FLORES GUTIÉRREZ

D.^a. JOSEFA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

D. FRANCISCO BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ

D.^a. M.^a. DEL CARMEN GARCÍA CHAVES

D.^a. ANA ISABEL GARZÓN GARCÍA

Del Grupo Socialista:

D. ISIDRO RODRÍGUEZ PLAZA

D.^a. M.^a. DEL CARMEN AVILA DE MANUELES

D. JUAN FLORENCIO MESONERO GONZÁLEZ

D.^a. EULALIA MARÍA GARCÍA AYUSO

D. MARINO PÉREZ GARCÍA

D. ALVARO TERRERO MOLINA (Se incorpora a las 21:38 horas)

SECRETARIA:

D.^a ELENA SANTOS NIETO

En el Municipio de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), a treinta de mayo de dos mil trece. Siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. miembros de la Corporación reseñados al margen, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. D. José Antonio Jiménez Barcala y la asistencia de la Secretaria de la Corporación, D.^a Elena Santos Nieto, que da fe de los acuerdos tomados. Asiste también a la Sesión la Sra. Interventora municipal, D.^a. M.^a. Leonor Ares Blázquez. Siendo número suficiente para celebrar la Sesión, el Sr. Presidente declara abierta la misma, pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Se declara abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, tomando la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Rodríguez Plaza, pidiendo al Sr. Alcalde y Concejales de ambos Grupos, enviar un mensaje ó telegrama de condolencia por el fallecimiento de D. Alberto Prado, quién fuera durante muchos años Gerente Provincial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, y por el fallecimiento de D. Antonio Martín, Alcalde de Vecinos. El Sr. Alcalde indica que toma nota y que se procederá a enviar los mensajes de condolencia.

La Concejala del Área de Familia, Mayores, Servicios Sociales e Igualdad de oportunidades, Sra. Hernández Gutiérrez, indica que desde Servicios Sociales del Ayuntamiento, se ha enviado un mensaje de condolencia a la familia de D. Alberto Prado, pero entiende que es más apropiado enviar otro en nombre de toda la Corporación.

Por el Sr. Rodríguez Plaza se aclara que el mensaje de condolencia deberá dirigirse, en ambos casos, tanto a la familia como al Partido Popular, puesto que ambos pertenecían al mismo. El Sr. Alcalde indica que así se procederá.

Con carácter previo al debate del primer punto del orden del día, el Sr. Alcalde disculpa la ausencia del Concejel del Grupo Socialista, Sr. Terrero Molina, quién no se haya presente al inicio de la sesión por motivos de trabajo.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 7 DE MAYO DE 2013.-



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Por el Sr. Alcalde se indica que, por un error, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 4 de abril de 2013, no se ha incorporado en el Orden del Día de esta sesión, por lo que se aprobará en la siguiente sesión, siendo objeto de aprobación en este momento la de Sesión Extraordinaria de 7 de mayo de 2013.

VOTACIÓN:

Sometida a votación, el Pleno de la Corporación aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes, con DOCE (12) VOTOS A FAVOR de los Miembros del Grupo Popular, Sres. JIMÉNEZ BARCALA, CARRERA GARCÍA, FLORES GUTIÉRREZ, HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, GARCÍA CHAVES, y GARZÓN GARCÍA, y de los Miembros del Grupo Socialista, Sres. RODRÍGUEZ PLAZA, ÁVILA DE MANUELES, MESONERO GONZÁLEZ, GARCÍA AYUSO y PÉREZ GARCÍA, el acta de la Sesión Extraordinaria de 7 de mayo de 2013.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, ORDENANZA MUNICIPAL N° 35, REGULADORA DE LA LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES Y OBRAS.-

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la Sra. Secretaria quien da lectura al extracto del Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente, reunida en sesión ordinaria en fecha 27 de mayo de 2013, con el siguiente tenor literal:

“Considerando conveniente y necesario que este Ayuntamiento elabore y apruebe una Ordenanza municipal que regule la Limpieza y Vallado de Solares y Obras.

Teniendo en cuenta el Informe de Secretaría de 13 de Mayo de 2013, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Y visto el texto de la Ordenanza reguladora, redactada por los Servicios municipales competentes.

Reunida la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión ordinaria en fecha 27 de Mayo de 2013, y tras las deliberaciones oportunas, acuerda por UNANIMIDAD de sus miembros **PROPONER AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la “Ordenanza Municipal nº 35 Reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares y Obras”, de acuerdo al Texto que se anexa.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.”

DELIBERACIÓN:



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

No se producen intervenciones.

VOTACIÓN:

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación **aprueba por UNANIMIDAD** de los miembros asistentes, con DOCE (12) VOTOS A FAVOR de los Miembros del Grupo Popular, Sres. JIMÉNEZ BARCALA, CARRERA GARCÍA, FLORES GUTIÉRREZ, HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, GARCÍA CHAVES, y GARZÓN GARCÍA, y los Miembros del Grupo Socialista, Sres. RODRÍGUEZ PLAZA, ÁVILA DE MANUELES, MESONERO GONZÁLEZ, GARCÍA AYUSO y PÉREZ GARCÍA la Propuesta de Acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente de 27 de mayo de 2013.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 01/2013”.-

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la Sra. Secretaria quien da lectura al extracto del Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo, reunida en sesión urgente en fecha 27 de Mayo de 2013, con el siguiente tenor literal:

“**A)** En este Ayuntamiento, existen, a día de la fecha, facturas de ejercicios anteriores que, por diversas causas, no fueron objeto de aprobación en el ejercicio del que proceden, ascendiendo el importe total de las mismas a **453.297,69 euros**. Siendo necesario proceder a su reconocimiento y/o pago, dado que corresponden a obras realizadas, servicios prestados y materiales entregados al Ayuntamiento.

B) Para estas facturas de ejercicios anteriores pendientes de aplicar a presupuesto, cuyo importe total asciende a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (453.297,69€)**, se ha incoado el presente expediente de reconocimiento extrajudicial de deuda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, que desarrolla el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia presupuestaria, conforme al cual, cuando existan facturas en las circunstancias mencionadas, deberá procederse al reconocimiento de las mismas y su aplicación al presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

C) De acuerdo con el informe de Intervención de fecha 21/05/2013, en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y en este caso concreto es posible su realización.

D) El pago de las facturas afectadas pendientes del mismo, se realizará de acuerdo con las disponibilidades de Tesorería, teniendo en todo caso preferencia al tratarse de obras, servicios o suministros prestados en ejercicios anteriores.



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

E) Las facturas cuya aprobación se propone aparecen detalladas en los Anexos que se acompañan, y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que en los mismos se indican, del presupuesto de gastos en vigor.

F) Respecto a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para hacer frente a este gasto, ha de hacerse una distinción: Existe crédito adecuado y suficiente en la correspondiente aplicación del presupuesto de gasto para todas las facturas de los Anexos, por un importe total de **453.297,69 euros**, conforme se demuestra con los documentos **RC** de Retención de Crédito con números de asientos **003334** y **003335** que se adjuntan al Informe de Intervención.

G) Por último, se advierte que, de entre las facturas relacionadas en el Anexo, hay gastos contabilizados como **pagos pendientes de aplicación** por importe de **213.228,33 €**. Dichas facturas y liquidaciones ya están pagadas, pero no se imputaron en su momento al presupuesto, por lo que requieren del preceptivo reconocimiento extrajudicial.

Reunida la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo en sesión ordinaria en fecha 27 de Mayo de 2013, y tras las deliberaciones oportunas, acuerda por UNANIMIDAD de sus miembros **PROPONER AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

Primero.- Aprobar el gasto derivado de las facturas señaladas en los Anexos, reconociendo extrajudicialmente la deuda que de las mismas se deriva, por un importe total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (453.297,69€)**,

Segundo.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2013, los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias reseñadas en los Anexos, respecto de las cuales se ha efectuado la correspondiente retención de crédito."

DELIBERACIÓN:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Plaza indicando que, como ya manifestaron en la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio de 27 de mayo de 2013, van a votar favorablemente este Reconocimiento Extrajudicial de Créditos puesto que entienden que hay unos proveedores que tienen que cobrar, no obstante desea hacer una reflexión sobre el asunto.

La reflexión, según señala el Sr. Rodríguez Plaza, tiene que ver con el debate que se produjo en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2012. Indica que hay un refrán que dice que "el tiempo da y quita razones", que su Grupo en diversas ocasiones ha manifestado que uno de los mayores problemas de los Ayuntamientos y el de esta ciudad, no es el gasto descontrolado sino la falta de ingresos que se produjo a partir de la crisis, tanto de ingresos por tasas e impuestos, como por licencias de obra, así como por la menor aportación desde las



AYUNTAMIENTO

37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE

(SALAMANCA)

distintas Administraciones Públicas. Añade que él decía, y se le debió entender mal, que sería una falta de responsabilidad el que no tuvieran en cuenta una serie de circunstancias que convertían a la Liquidación del Presupuesto de 2012 en una Liquidación atípica, que no se corresponde con lo que han sido las Liquidaciones de otros años pasados y las que se realizarán en el futuro.

Para realizar esta afirmación, señala el Sr. Rodríguez Plaza que él se basaba en temas como que en los ingresos pasivos financieros del Capítulo IX se contemplaba el préstamo de 834.260 € que va dirigido al pago de proveedores y de facturas correspondientes a antes del 31 de diciembre de 2011 y que lo que hacían de alguna manera, “no de alguna manera, así de claro”, era diferir esa deuda a largo plazo, a pagar en diez años, que evidentemente hay que pagarlo (según le decía el Sr. Alcalde) pero que eso computa como ingresos y, sin embargo, las facturas dejan de computar porque pasan a deuda a largo plazo.

Añade el Sr. Rodríguez Plaza, que también él ya dijo que en los ingresos se había producido un cobro, un ingreso de la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente a la Participación en los Tributos del Estado de 2010 por 149.122 €. Añade que también dijo que había habido una subida de impuestos y tasas, sobre todo en el IBI, Escuela Infantil, tasas por agua y basura y tenencia de perros, que también ayudaban a mejorar la liquidación, pero que también había salido de esa subida de impuestos una cantidad importante. Igualmente, dice, se había producido algo que él espera no se produzca este año, por el bien del país y de muchos trabajadores, tanto funcionarios como personal laboral de las distintas Administraciones Públicas, como fue el ahorro de la paga extraordinaria de Navidad de diciembre de 2012. Añade que también hubo durante el año 2012 una insignificante ejecución de los Capítulos de Inversiones, por razones que no vienen al caso. Además hubo un nuevo criterio del cálculo de los saldos de dudoso cobro que también supuso un descuento de 120.000 € al considerar solamente, como saldo de dudoso cobro, los porcentajes correspondientes a los Capítulos I, II y III, que, en su opinión, fue una decisión acertada de la Interventora, pero que también supuso una rebaja en el descuento sobre los resultados de la Liquidación de 120.000 €.

Indica el Sr. Rodríguez Plaza que hoy nos encontramos aquí con un Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, todo correspondiente a facturas por gasto corriente, por un importe de 453.297,69 €, que, evidentemente, si se hubieran incorporado a la Liquidación del Presupuesto de 2012, hubieran trastocado de manera muy importante el asunto que a él y su Grupo le parece el más importante y difícil de controlar, y que a la mayoría de Ayuntamientos trae de cabeza, como es el gasto corriente que, evidentemente, según indica el Sr. Rodríguez Plaza, se dispara si se le suman esas facturas que corresponden todas a las partidas de gasto corriente.

Realiza el Sr. Rodríguez Plaza una reflexión final, entendiéndolo que ambos Grupos Políticos deberían estudiar la fórmula de solucionar este asunto, y que, en relación con los gastos corrientes, “no era para sacar pecho de esa Liquidación”. Añade que hay asuntos en los que se puede tener criterios diferentes pero que “los números son los que son”, y que aquí queda claro que el gran problema son los gastos corrientes y que, aún con los recortes, Plan de Ajuste, etc.. estos se han disparado de manera muy importante. Señala el Sr. Rodríguez Plaza que el ahorro neto negativo, que dice es lo más preocupante, se hubiera incrementado incluso por encima, si se hubiera tenido en cuenta esto, (diciéndole al Sr. Alcalde que él se lo reclamaba muchas veces), y que hubiera sido un resultado negativo muy importante, que debería preocupar a todos, Gobierno, oposición... Para finalizar, realiza el Sr. Rodríguez Plaza en nombre de su Grupo, un ofrecimiento para que estudie el asunto con detenimiento.



AYUNTAMIENTO

37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE

(SALAMANCA)

Toma la palabra el Sr. Alcalde y le dice al Sr. Rodríguez Plaza que no sabe por qué motivo le molestan los buenos resultados y por qué pretende ver algo negativo donde no lo hay, que él dijo que se sentía orgulloso de la Liquidación del 2012 y que se reitera en esa opinión, y que no sabe por qué el Sr. Rodríguez Plaza busca puntos negativos en esa liquidación ya que el Sr. Alcalde entiende que no hay motivo para ello. Que es cierto que no había consignación en el ejercicio anterior para los más de 400.000 € del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito que es objeto de aprobación, que eso es una obviedad, por eso se van a incorporar esos créditos al Presupuesto del 2013, pero que eso ha pasado todos los años, y que unos años prácticamente se compensan con otro, que unos años son a favor y otros en contra y no tiene absolutamente nada que ver con la Liquidación.

Añade el Sr. Alcalde que cuando el Sr. Rodríguez Plaza empezó a decir que esperaba que se resolviera el problema entre los dos Grupos, el Sr. Alcalde creyó que el Sr. Rodríguez Plaza iba a proponer algo importante y que ve que se ha quedado en la anécdota, en intentar ver en la Liquidación del ejercicio 2012 algo negativo que no hay, que él pensaba que iba a proponer la incorporación de los créditos que todavía siguen pendientes, y le dice al Sr. Rodríguez Plaza que se imagina que éste sabe que aún quedan pendientes otros casi 400.000 € de la legislatura anterior. Reitera el Sr. Alcalde que él creía que el Sr. Rodríguez Plaza iba a proponer un acuerdo entre los dos Grupos para resolver esa situación de la legislatura anterior, y dice el Sr. Alcalde que cree que esto es de dos legislaturas anteriores. El Sr. Alcalde se ofrece a tenderle la mano al Sr. Rodríguez Plaza y al Grupo Socialista para solucionar el problema de esa cantidad de dinero que está en el aire y no tiene consignación presupuestaria, y liquidar la cuenta 555, ya que la cuenta 413 prácticamente ha quedado limpia, para no tener que realizar más Reconocimientos Extrajudiciales de Créditos de cantidades de hace, posiblemente, más de ocho años.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Plaza diciendo que es sorprendente que el Sr. Alcalde se muestre orgulloso y que, sobre todo, utilice falsedades absolutas para defenderse. Dice que no es comparable, en absoluto, los Reconocimientos Extrajudiciales de Créditos que se han hecho en este Ayuntamiento con el que se está aprobando en esta sesión (y le dice al Sr. Alcalde que ha elegido alguna de las cosas que él decía, las menos hirientes). Explica el Sr. Rodríguez Plaza que, en primer lugar, estamos hablando de un Reconocimiento Extrajudicial de facturas del ejercicio 2012 por importe de 453.297,69 €, todas correspondientes (al Sr. Alcalde: “escúchelo bien”) a gasto corriente, que es falso que haya a estas alturas facturas por 400.000 € que estén sin reconocer, que también hay una partida en la liquidación del Presupuesto de Ingresos pendientes de aplicar. Dice el Sr. Rodríguez Plaza que “vamos a hablar de lo que estamos hablando, vamos a hablar de este Reconocimiento Extrajudicial” porque si el Sr. Alcalde califica de anécdota que se traiga hoy a esta sesión plenaria la aprobación de este Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, le parece un insulto a la inteligencia de todos los ciudadanos.

Manifiesta el Sr. Rodríguez Plaza que lo que hoy se está aprobando aquí, representa el 8,68 % de la ejecución de la Liquidación del Presupuesto de 2012, y son 453.297,69 €, que lo ha repetido para que los ciudadanos lo entiendan bien, esto con un presupuesto de 5.224.000 €. Dice el Sr. Rodríguez Plaza que hasta 2007 (sólo va a dar el % que supuso sobre la liquidación del presupuesto del respectivo año), el 0,56 %, algo más de 28.000 €; en 2004 el 0,42%, 21.000 €; en el 2005 0,98%, 55.000 €; en el 2006 0,53 %, 28.000 €; en el 2007 el 0,54 %; en el 2008 el 2,68%, 165.000 €, pero de éstos, 148.000 era de inversiones, eran los Reconocimientos Extrajudiciales de Créditos que tanto el Sr. Alcalde les reprocha y que correspondía a dos liquidaciones de las Certificaciones de obra del Polígono Industrial y que por falta de crédito no se habían pagado hasta ese año; en 2009 el 0,15%, 13.000 €, de los cuáles, más de 8.000 € eran



AYUNTAMIENTO

37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE

(SALAMANCA)

de inversiones; en el 2010 fueron las que usted (al Sr. Alcalde) decía que estaban en el cajón, y el Sr. Rodríguez Plaza dice que no estaban registradas pero no estaban en el cajón (y le dice al Sr. Alcalde que él lo sabe) porque antes de dejar de gobernar el Ayuntamiento el Grupo Socialista, estas facturas las tenía la interventora, y coincidieron con el documento para el pago de facturas antes de 2011, que fueron 140.000 €, de los cuáles 65.000 € eran de inversiones.

El Sr. Rodríguez Plaza continúa su intervención poniendo de manifiesto que el Sr. Alcalde ha aprobado en dos años tres modificaciones de crédito, una de más de 70.000 €, donde había un montón de facturas en el 2012 de las ferias del 2011, que supuso el 7,40 % en el 2011, y el 8,68 % este ejercicio. Dice el Sr. Rodríguez Plaza que si trasladáramos (al Sr. Alcalde: “como usted lo hacía”) a la liquidación del Presupuesto, el Remanente negativo de Tesorería pasaría de los 390.631 € que contemplaba la liquidación, a más de 840.000 € sumándole esto, lo que supondría 200.000 € menos que en el 2011, pero 100.000 € más que en el 2010 que era cuando gobernaba el Grupo socialista. Añade el Sr. Rodríguez Plaza que lo que él suele hacer donde ha estado es “no hablar por hablar” y dice que tiene todos y cada uno de los Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito que se han aprobado en este Ayuntamiento, con las actas y se ofrece a dejárselas al Sr. Alcalde, junto con los Informes de Intervención de liquidaciones y Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito. Dice que el Resultado Presupuestario hubiera seguido siendo positivo en 264.394 € pero el ahorro neto negativo se hubiera puesto en 651.349 €. Le recuerda al Sr. Alcalde que en 2010 el ahorro neto fue de 90.000 €, y que eso está en la documentación. El Sr. Rodríguez Plaza indica que si a los gastos corrientes se les sumara el Reconocimiento Extrajudicial de cada año, en el 2009 hubiera sido de gasto corriente 5.503.000 €; en el 2010, 5.179.000 €; en el 2011, 5.369.541 € y en 2012 se volvió a bajar a 5.248.000 €, pero siempre por encima del 2010.

Continúa la intervención del Sr. Rodríguez Plaza, quién dice al Sr. Alcalde que ya sabe que va a decirle, como siempre hace, lo que tenía pendiente el Ayuntamiento cuando él entró, pero le recuerda al Sr. Alcalde que ellos (el actual equipo de Gobierno) cobraron unas cantidades importantes de deudas que tenían las distintas Administraciones con el Ayuntamiento. Recuerda al Sr. Alcalde que éste hablaba continuamente de descontrol presupuestario, que “esto era una chapuza”, que porqué no se tenía consignación presupuestaria en el ejercicio para hacer frente a estas facturas, que era una mala práctica acudir al Reconocimiento Extrajudicial de Crédito pues lo que había que hacer era contabilizar cuanto antes las facturas (aclara el Sr. Rodríguez Plaza que está leyendo lo que dijo el Sr. Alcalde, que no añade nada, y que incluso ha quitado algunas cosas que pudieran molestarle de las que él mismo dijo). El Sr. Rodríguez Plaza reproduce palabras que, según él, dijo el Sr. Alcalde: “Si fuera mal pensado, pensaría que un Presupuesto que se aprueba tarde (en abril) deberá cumplirse en su mayor parte sin tener que acudir a estos expedientes” a lo que aclara el Sr. Rodríguez Plaza que este Presupuesto del 2012 se aprobó en agosto, y ha habido la desviación que ha habido y que hay que pagar, pero que le parece que hay que hacer una reflexión para ver porqué ocurre esto, y que él tiene una idea de porqué ocurre, evidentemente. Le indica el Sr. Rodríguez Plaza al Sr. Alcalde que éste último dijo que había que tener un mayor control del gasto corriente, a lo que añade que se puede ver que éste no se ha podido controlar, como no se pudo controlar en algunas otras ocasiones. Cree el Sr. Rodríguez Plaza que la solución a este problema es la aprobación, cuanto antes, de una nueva Ley de financiación de los Ayuntamientos, así como la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas, y entiende que el Gobierno debe irse olvidando de la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ya que cree que no va a beneficiar en nada a la mayoría de los Ayuntamientos y en particular al de Peñaranda de Bracamonte.



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Concluye su intervención el Sr. Rodríguez Plaza, manifestando que su Grupo va a votar favorablemente a este punto del orden del día, pero que, entendiendo que no es nadie para dar consejos, cree que es hora de que el equipo de Gobierno reconozca lo bueno y lo malo de su gestión, ya que entiende que no tiene mucho sentido plantear que los responsables de este Reconocimiento Extrajudicial de Crédito son los que gobernaban en el año 2010 y primeros meses del 2011, ya que esto es gestión exclusiva del actual equipo de gobierno quién debiera hacer reflexiones al respecto en lugar de “sacar pecho” y estar tan orgulloso de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2012. Supone el Sr. Rodríguez Plaza que el Sr. Alcalde hará declaraciones para explicar a los ciudadanos de Peñaranda, como hizo con la Liquidación del Presupuesto, porqué ha tenido que aprobar este Reconocimiento Extrajudicial de Crédito que supone más de 15 veces lo que ha sido normal en este Ayuntamiento. Dando las gracias, finaliza la intervención del Sr. Rodríguez Plaza.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que intentará acordarse de todas las falsedades que, según él, ha dicho el Sr. Rodríguez Plaza. Dice que la última, por ejemplo, 10 ó 12 veces las del ejercicio anterior, dice que no ha sido así y que se las conoce a la perfección. También señala el Sr. Alcalde que el portavoz del Grupo Socialista ha dicho que el porcentaje es menor, y aclara que el porcentaje es menor porque los Presupuestos de los que están hablando son mucho mayores, que con el que menos se diferencian, se diferencian con 1.500.000 € menos ahora que antes, con lo cuál, dice, obviamente si bajamos la base, el porcentaje sube, que es una obviedad y es matemática pura. Añade el Sr. Alcalde que en todos los años de la legislatura anterior si suman todos los Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito y todas las modificaciones presupuestarias, que está seguro que entre todos los años suman más que los más de 400.000 € que supone este Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. Dice el Sr. Alcalde que esto se podía haber solucionado muy fácilmente con una modificación presupuestaria, ya que si no hay crédito en una partida se modifica el Presupuesto, se traspasa de partida y así no se traslada al siguiente año. Añade que en el ejercicio anterior no se produjo ninguna modificación presupuestaria y que por ese motivo todo viene ahora en este año, que es una cosa obvia. Indica el Sr. Alcalde que sólo en el año 2008 hubo tres modificaciones presupuestarias y que es una cosa bastante obvia que va a explicar para los demás porque supone que el Sr. Rodríguez Plaza ya lo sabe. Que si en 2008 hubo tres modificaciones presupuestarias es porque no había consignación presupuestaria en un Capítulo y se pasó a otro Capítulo, y así se evitó pasarlo al ejercicio siguiente. Que esa práctica que no se llevó a cabo en el ejercicio pasado se podía haber hecho y haberse evitado este Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. Insiste el Sr. Alcalde en que si se suman todos los Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito y todas las modificaciones presupuestarias de ejercicios anteriores, que está seguro que entre todos los años suman más que los más de 400.000 € que supone este Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

El Sr. Alcalde dice que lo que más le ha indignado es algo que ha tenido que escuchar al Sr. Rodríguez Plaza y que había tenido la vergüenza de no decirlo nunca antes, como es que el Sr. Alcalde no se encontró las facturas del cajón, dice el Sr. Alcalde que es la primera vez que le escucha decir esto al Sr. Rodríguez Plaza. Continúa la intervención del Sr. Alcalde diciendo que hoy es el primer día que se lo oye decir y que va a relatar los hechos ya que no quiere que aprovechando la ausencia de la Interventora que ocupaba referido puesto en su día quede la menor duda de lo que pasó. Que recuerda que el primer día abrió un cajón y se encontró una carpeta que decía “facturas pendientes de registrar”, se lo dijo a la interventora y le dijo que suponía que ella conocía esto y tenía una copia de esas facturas. La interventora dijo que lo comprobaría y a los días le dijo que no, que ella no tenía conocimiento de esas facturas. Que esas son las facturas del cajón porque no estaban en ningún sitio, exclusivamente en el cajón, que no estaban en Intervención que es donde deberían estar, que no estaban registradas que es como deberían estar, es decir, insiste el Sr. Alcalde “en ningún sitio”.



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Abundando más en la cuestión, el Sr. Alcalde dice que es increíble la capacidad de manipulación, lo que tiene que retorcer los asuntos para comparar un Reconocimiento Extrajudicial de Crédito como este, con el del 2009 ó 2010, con facturas que se aprobaron en el 2009, facturas del 2004, que eran de la anterior legislatura, es decir, cinco años después. Dice el Sr. Alcalde: “y luego encima querer decir que no sabía que esas facturas... querer decir que debían estar en el Ayuntamiento, y hacernos creer que el proveedor no las había reclamado, que el proveedor no había reclamado su pago” (a lo que el Sr. Rodríguez Plaza dice que él no ha dicho eso), Continúa el Sr. Alcalde diciendo que cinco años sin haber reclamado los proveedores su pago de cantidades que suponían más de 100.000 € (el Sr. Rodríguez Plaza: “se lo he dicho yo, 130.000 €, de dos liquidaciones). El Sr. Alcalde dice que querer comparar este Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, algo modélico, con los Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito de la anterior legislatura es indignante, y que después de negar el tema de las facturas en el cajón, dice que ya después de esto se lo va a empezar a creer todo.

Pregunta el Sr. Alcalde al portavoz del Grupo Socialista si van a votar a favor, a lo que éste último responde que por supuesto que sí, que ya han dado la razón, pero que falsedades las suyas “que bien le conocen en esta ciudad”, diciendo el Sr. Alcalde: “a usted es al que conocen bien”, y le dice al Sr. Rodríguez Plaza que había tenido, por lo menos, la vergüenza torera de no haber negado las facturas en el cajón hasta hoy, dos años después, aprovechando que hemos cambiado de interventora y dice el Sr. Alcalde: “lamentable, de verdad, lamentable”.

VOTACIÓN

Siendo suficientemente debatido por los Concejales el contenido de la Propuesta, con la conformidad de los Señores asistentes, y sometido a votación, el Pleno de la Corporación **aprueba por UNANIMIDAD** de los miembros asistentes, con DOCE (12) VOTOS A FAVOR de los Miembros del Grupo Popular, Sres. JIMÉNEZ BARCALA, CARRERA GARCÍA, FLORES GUTIÉRREZ, HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, GARCÍA CHAVES, y GARZÓN GARCÍA, y los Miembros del Grupo Socialista, Sres. RODRÍGUEZ PLAZA, ÁVILA DE MANUELES, MESONERO GONZÁLEZ, GARCÍA AYUSO y PÉREZ GARCÍA la Propuesta de Acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo de 27 de mayo de 2013.

VOTACIÓN

Siendo suficientemente debatido por los Concejales el contenido de la Propuesta, con la conformidad de los Señores asistentes, y sometido a votación, el Pleno de la Corporación **aprueba por UNANIMIDAD** de los miembros asistentes, con DOCE (12) VOTOS A FAVOR de los Miembros del Grupo Popular, Sres. JIMÉNEZ BARCALA, CARRERA GARCÍA, FLORES GUTIÉRREZ, HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, GARCÍA CHAVES, y GARZÓN GARCÍA, y los Miembros del Grupo Socialista, Sres. RODRÍGUEZ PLAZA, ÁVILA DE MANUELES, MESONERO GONZÁLEZ, GARCÍA AYUSO y PÉREZ GARCÍA la Propuesta de Acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo de 27 de mayo de 2013.

El Sr. Rodríguez Plaza manifiesta el deseo de presentar una Moción en relación al tema de la racionalización del transporte ferroviario, motivando la urgencia en lo que se les acusó en el pasado que fuera una mentira, y es el hecho de la supresión de la línea regional Ávila –



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Salamanca que afecta a Peñaranda directamente, por tanto él y su Grupo desean presentar la Moción para instar al Gobierno de España a retirar este Plan.

Supone el Sr. Concejales que se debe votar la urgencia, por lo que se dirige a la Sra. Secretaria, la cual le aclara que hay que votar por mayoría absoluta si procede el debate para después proceder a votar el asunto propiamente dicho.

El Sr. Alcalde interviene para expresar que le parece lamentable que tan ni siquiera se hayan dignado (el Grupo Socialista) a darles la Moción, aunque hubiera sido una hora antes del Pleno para que hubieran tenido conocimiento de la misma porque de esta manera es complicado para él y su Grupo), votar algo que no conocen y hace hincapié en que le ha pedido al Sr. Concejales en repetidas ocasiones que les hagan llegar las Mociones que cree deben tener en su poder con anterioridad y que al menos una hora o dos antes deberían proporcionárselas y no sabe el porqué quieren ocultar información, recordándole al Sr. Concejales que él presentaba Mociones debidamente en la legislatura anterior y lo hacía con 48 horas de anterioridad, pareciéndole indignante que tengan que estar discutiendo estas cosas.

El Sr. Rodríguez Plaza le contesta que no procede que se les eche esa “regañina”, ya que todos los presentes son lo suficientemente mayores y merecen un respeto, afirmando que ésta es una forma de presentar una Moción absolutamente legal ya que la Ley de Bases del Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales la recogen y permiten presentar la Moción de esta manera, explicando que la Moción va a ser leída y defendida por el Grupo Socialista y en que el Grupo Popular tiene todo el derecho del mundo de votar la urgencia o no votarla y de votar a favor o en contra de la propia Moción, por lo que cree estar haciendo uso de sus derechos como Concejales, opinando que el asunto es urgente y que si sus interlocutores están de acuerdo podría ser una Moción apoyada por ambos Grupos. Por los motivos anteriores, ruega se vote favorablemente la urgencia de la Moción referida.

El Sr. Alcalde se reitera en que es bastante lamentable que pasen estas cosas, pero dado que el asunto sin que pudiese estar dotado de cierta urgencia, ya que la decisión es inminente y lo que no se alcanza a saber es si se retirarán algunos trayectos o si se eliminarán algunas paradas o en que consistirá exactamente, por lo cual él y su Grupo votarán a favor la urgencia.

El Sr. Rodríguez Plaza rectifica a su interlocutor en el sentido de aclarar que está aprobado que el servicio es definitivamente eliminado, así como las paradas en todos los municipios de la línea, por lo que ahora se trata de intentar que retiren ese Plan puesto que nos afecta a Peñaranda y a más pueblos de la comarca. Cree que la única opción que existía era que las Comunidades Autónomas se hicieran cargo del déficit del servicio, cosa que no ha sido posible pues no lo han considerado un servicio de interés público general, pasando a dar lectura a la Moción, que se pasa a transcribir:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE (SALAMANCA) PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RETIRAR EL “PLAN DE RACIONLIZACIÓN DE TRANSPORTE FERROVIARIO” E INICIAR UN PROCESO DE DIÁLOGO.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Municipal Socialista del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación por el Consejo de Ministros, el pasado 28 de diciembre, del denominado "Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario", va a suponer un recorte importante en las obligaciones de servicio público en el transporte ferroviario que afectará gravemente a la movilidad de miles de ciudadanos y a la cohesión y vertebración de nuestro territorio.

El Ministerio de Fomento, sobre la base del Real Decreto Ley 22/2012, de 20 de julio por el que adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, ha diseñado, con este plan, un importante recorte de los servicios de media distancia que se implantará en varias fases y definirá los servicios que se regirán por obligaciones de servicio público, atendiendo el criterio general de declarar como obligación de servicio público todas las relaciones con un aprovechamiento superior al 15%, lo que dejará sin servicio de transporte por ferrocarril a decenas de localidades españolas.

La supresión de servicios ferroviarios de viajeros y el cierre de estaciones, en nuestro caso la línea Salamanca-Ávila, afectará principalmente al medio rural, impedirá atender al objetivo de consolidación del ferrocarril, tanto regional como de media distancia, como elemento esencial para garantizar unos servicios de transporte a unos ciudadanos que muchas veces no tienen otras alternativas.

A pesar de las graves consecuencias que tendrá la aplicación del citado plan para la movilidad de miles de ciudadanos, este se está llevando a cabo sin el imprescindible consenso con comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales, suscitando un importante rechazo que se manifiesta a través de múltiples iniciativas políticas y ciudadanas a lo largo de todo nuestro territorio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

1.- Instar al Gobierno de España a retirara el Plan de Racionalización del transporte Ferroviario aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 28 de diciembre de 2012.

2.- Instar al Gobierno de España e iniciar un proceso de diálogo y acuerdo con las comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales, con el objeto de garantizar que las obligaciones del servicio público del



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

transporte ferroviario atienden adecuadamente al derecho de los ciudadanos a la movilidad y a los objetivos de cohesión y vertebración territorial.”

El Sr. Rodríguez Plaza entiende que no habría inconveniente en aprobar la Moción, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que si hay inconvenientes, porque existen términos o partes en la Moción con los que no está de acuerdo, como por ejemplo, dónde se hace alusión a los “importantes recortes, decenas de localidades, miles de ciudadanos”..., opinando que se deben eliminar todos esos términos o palabras a los que ha hecho referencia y entendiendo que se debe luchar exclusivamente por la línea que interesa y adecuar la Moción a la realidad de Peñaranda, porque afirma que sólo interesan los trenes que afectan a Peñaranda y su comarca y no el resto, puesto que atañen al Ayuntamiento de Peñaranda y no a la Comunidad Autónoma o al Gobierno de la Nación por lo que muestra su negativa respecto al primer punto de la Moción, el de instar al Gobierno de España a retirar el Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario y si estaría de acuerdo con el segundo punto de la misma, el instar a la posibilidad de alcanzar un acuerdo y posibilitar el diálogo.

El Sr. Rodríguez Plaza responde diciendo que le gustaría el poder instar únicamente a que no eliminasen el tren de la línea Peñaranda-Ávila, pero se dirige al Sr. Alcalde para preguntarle si cree que el Gobierno puede tomar una decisión que afecte solamente a una línea, y no a todo el Plan en su conjunto y le comenta de las movilizaciones que está habiendo en la Comunidad de Castilla y León y en el resto del país para que se anule y se negocie el Plan de Racionalización de Transportes Ferroviarios conjuntamente. Después le pregunta que si de verdad piensa que el Gobierno puede tener en cuenta la petición única por parte de Peñaranda y de una sola línea cree que es una Moción que no tiene ninguna connotación peyorativa para el Gobierno, dándole la impresión de que cualquier reivindicación que se plantea se asocia con recorte que puede ser necesario o no, pero habrá que buscar soluciones teniendo en cuenta que algunos de los municipios de esta zona y que afectan a esta línea se van a quedar sin ningún transporte público.

El Sr. Concejal dice que se podrían aceptar eliminar esas expresiones, pero entonces la Moción no tendría sentido y piensa que Mociones como esta se están aprobando en multitud de Ayuntamientos de cualquier signo político, por lo que él y su Grupo mantiene que se debe retirar, modificar y estudiar un nuevo Plan y no pedir solo por la línea que nos atañe, que además tiene bastante déficit, mucho más que otras y si no se corrige el problema en plan general, no se va a conseguir nada. Se trata de hacer fuerza junto con otros municipios afectados para convencer al Gobierno de que busque otra fórmula y negociar con las Comunidades Autónomas para evitar esto.

El Sr. Alcalde insiste en que si el Sr. Rodríguez Plaza y su Grupo hubieran tenido la delicadeza de mostrarles la Moción un par de horas antes del Pleno esto no hubiera ocurrido, algo que considera sencillo de realizar y si hubiese sido así, el Sr. Alcalde habría mostrado al Sr. Concejal la reivindicación que plantearon unos cuantos Alcaldes de la zona de Peñaranda la cual le parece absolutamente razonable y perfecta para ser votada por todos, pero ello dista mucho de la Moción que trae el Grupo Socialista hoy, en la que se entra en decisiones que no son de competencia municipal ni interesan. Refiere, que a la reunión a la que ha hecho alusión asistió un componente de la Plataforma para la defensa de una sola línea, creyendo firmemente que sí se puede reivindicar una sola línea, dejando a un lado todas las demás porque piensa que el Ayuntamiento no conoce el motivo que le ha movido al Gobierno para eliminar otro tipo de líneas que no son del interés de Peñaranda y reitera que desde el Ayuntamiento por supuesto que se debe reivindicar la línea que nos afecta, insistiendo en que él hubiera podido venir



AYUNTAMIENTO

37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE

(SALAMANCA)

preparado al respecto del asunto y hubiera traído al Pleno el comunicado que se pasó a la Junta de Castilla y León y al Gobierno vía la plataforma de la defensa de la línea que interesa y que expusieron a los medios de comunicación, existiendo la posibilidad de haber llegado a un acuerdo y reivindicando sin entrar a valorar decisiones cuyos motivos desconocemos ya que a Peñaranda si se eliminan trenes en Andalucía la Comunidad Autónoma o el Gobierno sabrán el porqué las eliminan y desde el Ayuntamiento de Peñaranda cree que no se deben de usar los términos “importantes recortes, decenas de localidades, miles de ciudadanos”..., porque no es del interés del mismo y lo que afirma rotundamente es que debemos defender exclusivamente es la línea que nos afecta directamente, y estaría encantado de pasar una Moción conjunta reivindicando esa línea pero no se posee competencia para decidir sobre las demás.

El Sr. Rodríguez Plaza vuelve a intervenir para aclarar que en ese Plan de Racionalización existe una Exposición de motivos donde el Gobierno explica sus razones, por lo que si su interlocutor dice no conocer los motivos es porque no se ha preocupado de leerlo y sobre el reproche de que el Grupo Socialista la haya presentado de esa manera, recordándole al Sr. Alcalde ahora que él tuvo la reunión con los Alcaldes de la zona y no fue capaz de llamar a su Grupo para ver que se hacía en relación con este tema y cuando se denunció hace tiempo lo que ocurría se les tildó de alarmistas y concluye diciendo que él y su Grupo mantienen la Moción inicial porque saben que si no se retira todo el Plan es imposible que el Gobierno tome una decisión sobre una línea en particular y por otra parte cree que de otra manera serían absolutamente insolidarios con otros ciudadanos de Castilla y León entendiendo que “la unión hace la fuerza”, opinando que sí se va por libre no cree que se consiga nada y afirmando que su Grupo va a votar a favor de la Moción presentada.

El Sr. Alcalde se refirma en que él y su Grupo van a mantener la postura que han defendido desde un primer momento, es decir, la del comunicado ya efectuado reivindicando la línea que es de competencia y de interés para el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte no siendo de la incumbencia del mismo lo que compita a Comunidades Autónomas o Gobierno de la Nación, insistiendo en que su estrategia es defender la línea que afecta a Peñaranda y a las localidades cercanas. Aclara, respecto a la reunión que mantuvo, que se trataba de una reunión exclusivamente para Alcaldes, de la cual entiende que no tenía que dar cuenta a nadie como en muchas otras ocasiones que se celebran reuniones de este tipo, a la que acudieron representantes de esta Plataforma en defensa de la línea ferroviaria que nos atañe y se decidió reivindicar esas paradas de tren y esa línea en concreto, por lo que van a seguir manteniendo esa postura (él y su Grupo), pensando que lo demás es ir contra el Gobierno, disparando contra el mismo sin motivo, y cree que la mejor manera de defender los intereses de Peñaranda es no generalizando que es lo que se está haciendo mediante la presentación de esa Moción por parte del Grupo Socialista, y a Peñaranda lo que le interesa es defender la línea Ávila-Salamanca.

El Sr. Rodríguez Plaza le refiere que no se reunió con todos los Alcaldes, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que lo hizo con todos los que quisieron acudir, faltando solo el de Babilafuente que presentó sus disculpas por no poder acudir, el Sr. Concejal le insiste en que no estuvieron en esa reunión, según leyó en la prensa, ni el Alcalde de San Morales, ni el de Aldealengua y si lo hicieron no tiene conocimiento de ello y a continuación pide al Sra. Secretaria de la Corporación que indique si hay que votar o no la Moción, a lo que ella responde que hay que votarla.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación **desestima la Moción** presentada por el Portavoz del Grupo Socialista, con SIETE (7) VOTOS EN CONTRA, de los Miembros del Grupo Popular, Sres. JIMÉNEZ BARCALA, CARRERA GARCÍA, FLORES GUTIÉRREZ, HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, GARCÍA CHAVES, y GARZÓN



AYUNTAMIENTO

37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE

(SALAMANCA)

GARCÍA, y CINCO VOTOS A FAVOR (5), de los Miembros del Grupo Socialista, Sres. RODRÍGUEZ PLAZA, ÁVILA DE MANUELES, MESONERO GONZÁLEZ, GARCÍA AYUSO y PÉREZ GARCÍA, al no haberse alcanzado la mayoría absoluta requerida para que prospere la Moción arriba trascrita.

CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Concejal Pérez García interviene para preguntar al Sr. Alcalde y a su Grupo si son conscientes de la influencia sobre la imagen de una ciudad el aspecto que presentan las zonas verdes, los monumentos, la urbanización...etc., entendiéndose que si están cuidadas la impresión general es buena y si presentan aspecto de abandono producen una impresión desastrosa y afirmando que esto es lo que está ocurriendo actualmente con las zonas verdes de Peñaranda, reiterando que al ser elementos vivos hay que cuidarlos, atenderlos y hacer las labores que correspondan a su debido tiempo porque si no además de presentar ese aspecto no deseable, se convierten en zonas irrecuperables. Considera que ello es una realidad y que basta dar un paseo por Peñaranda para constatar lo que está diciendo y pone como ejemplo el estado de la Plaza de Picasso, donde se encuentra el tanatorio en cuyo exterior suele haber una afluencia de gente constante que se encuentra con esa imagen o la urbanización de "Los Chopos" en la que han empezado a segar, pero a destiempo.

Sigue el Sr. Concejal dando ejemplos, como el del Paseo del Polideportivo, la zona de ferrocarriles, la entrada a Peñaranda por la zona del supermercado "Día", el Barrio del "Reguero" e incluso las zonas que el año pasado se convirtieron en zona verde como la Avda de Salamanca están segadas pero ya tienen un aspecto amarillento, no normal y motivado cree por falta de abono, ya que piensa que no es posible que haya sido por falta de riego al haber llovido bastante. Considera que es una pena como se está mostrando la ciudad a los visitantes ya los propios vecinos.

Considera un tema aparte el "Parque del Inestal", que cree se pretendió que fuera un parque polivalente, didáctico y en el que se pudiera ejercer el ocio, opina que muestra un abandono total, respecto a la fuente dice que corre agua por todos los sitios menos por los caños motivada por una saturación de los manantiales y obstrucción de los caños, previendo que el sitio se va a convertir en un bebedero de avispa que va a imposibilitar acudir al mismo a los vecinos. Y le recuerda al Sr. Alcalde, que aquello que se pretendía que fuera un aula de interpretación de la naturaleza para la comarca se encuentra con los cristales rotos y que la única medida que cree que ha tomado su interlocutor ha sido la de introducir ovejas en el parque con el fin de evitar que la hierba prospere demasiado y se corra riesgo de incendios, considerándolo la medida más económica de hacerlo, pero creyendo que el parque queda desahuciado para los fines que debía cumplir y que no se piensa hacer nada en relación a este parque, esperando respuesta sobre ello del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde niega que vaya a haber ningún desahucio y explica que en el momento actual se ha procedido a la plantación de árboles en el cementerio municipal y se ha adecentado todo aquél entorno así como que se está procediendo a la rehabilitación de los jardines y el resto de las zonas ajardinadas se van haciendo en la medida en que van obteniendo recursos y se van distribuyendo en las demás zonas de la ciudad.

Respecto al Parque "El Inestal", el Sr. Alcalde está de acuerdo en que la fuente del Inestal necesita una reparación y afirma que se va a proceder a reparar, en cuanto a los cristales dice que ya han sido repuestos pero que su duración es mínima en el tiempo y al ser un paraje que está lejos del pueblo no se controla fácilmente la rapidez con la que los rompen y en cuanto a la introducción de ovejas en el parque, de todas las consultas realizadas al Servicio de Medio Ambiente y veterinarios, se deduce que no es desaconsejable esa práctica por lo que se ponen en contacto con el dueño de las ovejas que garantiza que pasan todos los controles sanitarios



AYUNTAMIENTO

37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE

(SALAMANCA)

necesarios estando desparasitadas y con todos sus papeles en regla. Opina el Sr. Alcalde que debido a los pocos recursos económicos que se poseen, esta opción permite mantener el parque en unas condiciones aceptables a un coste mínimo.

El Sr. Alcalde concluye diciendo a los presentes que toma nota de todos los ruegos, aunque dice que ya tenía conocimiento de los asuntos referidos, fuente y cristales rotos en “El Inestal”, y al respecto de el resto de las zonas verdes afirma que se irán arreglando y adecentando a medida que se vaya pudiendo y matizando que en la zona de la Avda de Salamanca ya se ha cortado el césped dos veces en este año y que para mantener estas zonas de una forma óptima tienen que cortar el césped todas las semanas debido a la abundante lluvia caída, sin dejar de reconocer que podrían estar mejor y cree que ahora lo prioritario es terminar la zona de “Los Jardines” previsiblemente en diez o quince días en lo que se refiere al circuito biosaludable, la fuente, los columpios para los niños, la plantación de las petunias como todos los años y ruega paciencia a sus interlocutores porque afirma que todo a la vez no puede estar en unas condiciones óptimas, pero sí cree que poco a poco estas zonas se van mejorando.

El Sr. Concejál Pérez García vuelve a tomar la palabra para expresar al Sr. Alcalde que no se trata de que él y su Grupo tengan paciencia, sino de que las labores de siembra, podado o abono deben hacerse en un determinado momento, en su tiempo, porque más tarde esas zonas son irreuperables, recordando a los presentes que cuando él era Concejál de Medioambiente siempre decía que los jardines y la hierba “tienen la mala sombra” de nacer simultáneamente, por lo que cuando se termina de cortar el césped por un lado, ya hay que comenzar por el otro, rogándole al Sr. Alcalde que intente priorizar en el ahorro aunque existan escasos recursos y que si se necesita mano de obra para los jardines haga lo posible para conseguirla.

El Sr. Pérez García no considera normal que un rebaño de ovejas paste en un parque ya que ello ofrece una imagen de abandono como parque público o natural, entendiendo que para evitar incendios es una medida entendible si no existe otra solución, y le recuerda que le avisó el año anterior de que el fuego motivaría que algunos pinos fueran irreuperables y ello ha sido así.

El Sr. Alcalde le contesta que no es la primera vez que se dan los incendios, afirmando que se han dado exactamente igual en los años inmediatamente anteriores y además no considera que sean definitivamente irreuperables, entendiendo que lo que si se han encontrado (él y su Grupo), verdaderamente irreuperable ha sido partes importantes de “Los Jardines” para los que no han encontrado otra solución que arrancar y replantar de nuevo y se ratifica en que las cosas se van arreglando, sin poder tenerlo todo a la vez en perfectas condiciones de lo que son perfectamente conscientes, por lo que las zonas se van recuperando poco a poco y la razón de priorizar sobre “Los Jardines” ha sido precisamente el haberlos encontrado en el estado tan lamentable en el estaban y aclarando que los propios jardineros encargados de esas tareas son los que aconsejaron retirar y proceder a replantar de nuevo. Espera el Sr. Alcalde que, con esta rehabilitación, el parque de “Los Jardines” vuelva a ser usado por padres y niños como años atrás, porque en las condiciones en las que se encontraba su uso no era el adecuado y cree que las personas que lo debieran haber disfrutado más bien lo evitaban.

El Sr. Concejál Pérez García niega que sea cierto lo que ha dicho el Sr. Alcalde, aunque reconoce que algunos setos o parterres se habían quedado secos en “Los Jardines” y sí que había que proceder a recuperarlos o replantarlos y se reafirma en la idea de que el aspecto de las zonas verdes en general, es lamentable, exceptuando “Los Jardines”, de cuya rehabilitación opinará cuando ésta finalice a lo que el Sr. Alcalde le contesta que el aspecto de las zonas verdes es tan lamentable como ha sido siempre, y que en este asunto siempre existirá disparidad de criterios dependiendo del punto de vista con el que se mire. Cree que hay zonas que están



AYUNTAMIENTO

37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE

(SALAMANCA)

mejor que antes y otras peor, y afirma que el parque de “Los Jardines” y la Avda de Salamanca están muchísimo mejor que antes.

El Sr. Rodríguez Plaza cree que no ha habido mayor abandono del Parque Municipal de “Los Jardines” que el primer y segundo año de la legislatura y dice parecerle muy bien que se rehabiliten “Los Jardines”, aún sin haber visto el Proyecto por lo que no pueden dar su opinión ya que él y su Grupo no lo conocen ya que no ha sido traído por el Sr. Alcalde, cosa que afirma no haber pasado nunca en sus años de Gobierno. Recuerda, el Sr. Concejales que los dos Grupos lo llevaban en su programa electoral por lo que les parece bien que se lleve a cabo y respecto a la Avda de Salamanca dice que los parterres de piedra que se pusieron haciendo dibujo han estado llenos de malas hierbas durante varios meses y se ha decidido recientemente utilizar herbicida sin haber podido eliminarlas por lo que una vez que se han secado permanecen allí y ello produce una mala imagen para la ciudad.

Cree, el Sr. Rodríguez Plaza como el Sr. Pérez García, que existen una serie de zonas sin atender y que es responsabilidad del que gobierna priorizar recordando que en la pasada legislatura algún Concejales del Grupo Popular estaba siempre encima de estos asuntos insistiendo en que nunca jamás han estado como el año pasado y en la actualidad, habiendo recibido numerosas críticas de los ciudadanos.

El Sr. Alcalde aclara que él no ha dicho en ningún momento que crea que las zonas verdes estén bien, sino que podían estar mejor y que actualmente se encuentran en una situación muy parecida o (“poco más o menos que antes”) a la que tenían durante anteriores legislaturas y que la gente sólo tiene que dar un paseo por las principales vías de comunicación de la ciudad para darse cuenta como son la Ctra. de Medina, Avda. de Salamanca o el “Parque de los Jardines”.

La Sra. García Ayuso pregunta por las facturas de las Ferias y Fiestas del año 2012 que ya fueron solicitadas en el anterior Pleno a lo que el Sr. Alcalde la responde que ya ha dado orden de que se les haga llegar todas las facturas, contratos e ingresos para que no haya ningún problema, a lo que la Sra. García Ayuso contesta dándole las gracias.

La Sra. Ávila de Manueles interviene para seguir ahondando en el tema de la imagen cara a la ciudad y el turismo, algo en lo que insistían sus interlocutores en las legislaturas anteriores constantemente. Se reafirma en lo que han dicho sus compañeros anteriormente y quisiera saber qué medidas se van a tomar para solventar esa imagen deplorable de las rotondas de acceso a Peñaranda según se va hacia Madrid o hacia Salamanca que se encuentran en un estado lamentable con hierbas que sobrepasan el metro.

El Sr. Alcalde aclara que él y su Grupo han heredado lamentablemente las rotondas en el estado en el que se encuentran hoy en día y cree que sus interlocutores no las heredaron así, porque cuando se hicieron cargo de dichas rotondas se tendrían que haber asegurado de que las recibían de manera adecuada y no de la manera que las recibieron, y ya que no se optó por intentar un acceso bastante mejor, lo que encuentra lamentable, por lo menos las debieron recibir con unas garantías mínimas, por lo menos de pavimentación e iluminación y no conformándose con todo, que cree que fue lo que se hizo por parte del Grupo Socialista y le parece vergonzoso.

La Sra. Ávila de Manueles se dirige al Sr. Alcalde para decirle que va a contestarle en un tono más respetuoso que el que él ha utilizado en su intervención, y manifestando que las rotondas no han sido recibidas así, ni son propiedad municipal como las carreteras, ni son



AYUNTAMIENTO

37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE

(SALAMANCA)

entregadas de ninguna manera por lo que sigue sin saber qué gestiones ha hecho el Equipo de Gobierno estos dos años para que presenten el estado lamentable referido. La Sra. Concejala cree que no han sido heredadas de la manera descrita por el Sr. Alcalde, pero que él mismo se debería haber puesto en contacto con la Administración Pública competente en la materia, para que no presentaran ese aspecto lamentable, vergonzoso y bochornoso como lo es tener un acceso a Madrid y Salamanca de esta manera, acusando al Sr. Alcalde de no movilizarse y dirigirse a cualquiera de las dos administraciones a las que les competen estos temas para que estén en mejor estado.

El Sr. Alcalde entiende que es una vergüenza tener que escuchar las palabras anteriores, ya que en la legislatura anterior en numerosas ocasiones insistieron (él y su Grupo) en la necesidad de tener un acceso mejor y que ya que éste se había hecho de la peor manera posible, por lo menos se debería haber adecentado, y a pesar de que se solicitó muchas veces, no se hizo nada.

El Sr. Blázquez Hernández toma la palabra para comentar que lo que el Grupo Socialista reclama es que ahora las rotondas se encuentran en malas condiciones y que se debe intentar solucionar, a lo que el Sr. Alcalde responde y se reafirma en que él y su Grupo, se las encontraron y las heredaron en las mismas condiciones que están en la actualidad, pareciéndole vergonzoso que se les exija de esta forma el arreglo de las rotondas cuando anteriormente no hicieron absolutamente nada para solucionar el problema y explica que se ha adecentado una rotonda, se han puesto farolas, se ha hecho unos aparcamientos, mientras sus antecesores no hicieron absolutamente nada, concretamente en la Ctra. de Medina o la Avda de Salamanca.

El Sr. Blázquez Hernández interviene para expresar que si se entra en el diálogo de “yo hice, tú no hiciste” no se acabaría nunca, y entiende que el Grupo Socialista quiere decir que existe una imagen de la ciudad que no corresponde con la que el Grupo socialista o el ciudadano de a pie creen que tiene que tener y como la solución está en manos del Grupo de Gobierno se debe intentar solventar ya que se está reivindicando algo que el Grupo Popular desde la oposición también reivindicó que es la mejora de la imagen para Peñaranda.

El Sr. Blázquez Hernández opina que hay zonas que están muy bien y otras que están mal y la obligación que tienen (él y su Grupo es cuidar y adecentar las que están mal y el Sr. Alcalde le responde diciendo que lo que él reivindica es que si hubieran heredado otras condiciones tanto económicas como de adecentamiento de esas zonas, a lo mejor sería diferente.

El Sr. Rodríguez Plaza vuelve a intervenir para decir que no es responsabilidad de la anterior Corporación ni de la actual, ya que no entregan la carretera ni nada al Ayuntamiento y que podría preguntar el porqué no se ha procurado otra entrada a Peñaranda en estos dos años, a lo que el Sr. Alcalde le dice que esa rotonda debía haber estado iluminada hace muchos años.

El Sr. Rodríguez Plaza continúa expresando que lo que él y su Grupo piden es que se acuda a la autoridad competente, es decir a la Junta de Castilla y León en el caso de la Carretera de Medina o bien a la Administración de Carreteras del Estado en Salamanca para que procedan al corte de la hierba, lo que afirma haber hecho él alguna vez al encontrar que estaba en mal estado, recordándole a su interlocutor que en los Plenos de la anterior Corporación se le preguntaban treinta cosas y no cree haber contestado en ese tono, con lo que el Sr. Alcalde no está de acuerdo y le responde que están grabados y se puede comprobar que no es así.

El Sr. Rodríguez Plaza dice poder ser duro en el fondo, pero no en las formas, adelantándole que le van a preguntar sobre otra rotonda.



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

La Sra. Ávila de Manueles se dirige al Sr. Alcalde para decirle que existe otra rotonda en la que se ha intervenido para dotarla del escudo de la ciudad de Peñaranda y aunque al igual que las otras no son competencia municipal pero poseen los equipos de Gobierno la potestad para decir a quién corresponda que se mejore la imagen y puesto que se ha intervenido en ella, le parece lamentable su estado de abandono. Incide en que es sitio de paso obligado para todos e insiste en que no es la imagen deseable para la ciudad. Se han quitado las hierbas y los montones de las mismas han estado sin retirar largo tiempo y pareciera que se está en uno de esos huertos que sus interlocutores prometieron en su programa electoral, por lo que se interesa por lo que se va a hacer con esa rotonda que presenta una imagen penosa y no adecuada para Peñaranda y desde luego cree que se debería mejorar. Dice saber que se va a volver a intervenir en la misma y no le parece bien realizar un gasto de 16.000 euros, cuando el año pasado ya se actuó sobre ella por lo que hacer y deshacer cuando nos encontramos en la situación económica actual le parece tirar el dinero.

El Sr. Alcalde explica a la Sra. Concejala que el arreglo que se hizo supuso unos 300 euros que costaron las piedras de colores, con las letras de bienvenida a la ciudad y el escudo de Peñaranda y no esos 16.000 euros de los que habla su interlocutora. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que se ha procedido a hacer una petición de una locomotora al museo del Ferrocarril de Madrid que celebrará una Comisión de Valoración el día 12 del próximo mes de Junio, donde valorarán si disponen de alguna locomotora o vagón que pueda servir al Ayuntamiento para ponerlo en esa rotonda, por lo que se haría un hormigonado de la zona con la locomotora encima que supondrá que el dinero se gaste de una sola vez puesto que no conllevaría mantenimiento, no como ahora que necesita de la supresión de hierbas, herbicidas y demás. De ésta forma quedaría un entorno agradable y se gastaría el dinero una sola vez ya que el mantenimiento sería mínimo.

El Sr. Concejel Rodríguez Plaza reitera que después de haberse arreglado presenta un aspecto lamentable los últimos meses, si cabe peor que el de las otras dos rotondas y lo que se pregunta es si se va a resolver porque él y su Grupo ya estaban enterados de las obras que se van a hacer ya que aparecen reflejadas en el Presupuesto, lo que no quita para que se resuelva la situación en la que se encuentra, mostrando además su desacuerdo con la valoración hecha por el Sr. Alcalde del arreglo anterior en 300 euros, ya que intervinieron máquinas durante varios días y las horas de trabajo de las mismas son costosas, además se han llevado bastantes camiones de piedra más la mano de obra, por lo cree que no es verdad que la obra haya podido costar 300 euros. Comenta que el Equipo de Gobierno puede y tiene legitimidad para decidir gastar al año del primer arreglo otros 16.000 euros, pero pide que les tomen por tontos (a él y su Grupo) diciéndole que la obra anterior costó 300 euros.

La Sra. Ávila de Manueles se dirige al Sr. Alcalde para comentarle a modo de curiosidad que lo de la locomotora le parece que se contradice con la poca defensa que ha hecho el Sr. Alcalde del ferrocarril en la Moción presentada por el Grupo Socialista, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que lo interprete como quiera y que cree que no se ha enterado de su postura.

La Sra. Concejala pasa a preguntar por el abono de las ayudas al autobús del estudiante como ya lo hicieron en el último Pleno y el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Carrera García, la cual informa de que están pedidos todos los recibos y el informe a la empresa, se ha dado un plazo para presentar toda la documentación y a partir de ya mismo se va a empezar a pagar, aproximadamente en una semana.



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

La Sra. Ávila de Manueles le recuerda la Sra. Carrera García que la documentación a los usuarios ya se pidió hace tiempo, a lo que ésta le contesta que son los propios estudiantes los que han decidido que prefieren un pago único al estar próximo el fin de curso.

La Sra. Ávila de Manueles espera que se pague antes de que finalice el curso, a lo que su interlocutora le reitera que el pago se realizará justo cuando acabe o inmediatamente después por el motivo de no dejar viajes aislados o sueltos pendientes de pago para después.

El Sr. Rodríguez Plaza interviene para interesarse por las gestiones que se están haciendo o se vayan a hacer en relación a una serie de Proyectos muy importantes para la ciudad que estaban perfectamente encauzados y que después de dos años no tenemos más información de ellos. Habla primeramente del asunto del vertedero que le parece muy preocupante, ya que el proyecto de ese expediente estaba aprobado y hechas las gestiones a través de la Junta de Castilla y León por parte del Ayuntamiento y solo faltaba que se iniciaran las obras allá por el año 2012.

Continúa El Sr. Rodríguez Plaza preguntando ahora por las viviendas de “Los Camineros” no las 20 viviendas que iban a rehabilitar sino las nuevas 18 viviendas que estaban en proyecto y cuyo plazo de ejecución de las obras está sobrepasado por lo que desea saber si se ha hecho alguna gestión con la Junta de Castilla y León para saber el porqué del incumplimiento de esos plazos de manera flagrante.

Respecto de las otras viviendas de “Los Camineros”, el Sr. Concejil dice haber tenido conocimiento a través de la prensa y del BOCYL que se hizo un proceso en el año 1979 para la subasta y adjudicación de las obras de rehabilitación de la viviendas de Camineros, que estaba pendiente de resolver por parte de Provilsa, y le recuerda que acudieron él y el Sr. Alcalde en una ocasión, aprovechando para comentarle que no sabe por que no le llama para acompañarle a Valladolid para este u otros asuntos como confirma haber sido acompañado en numerosas ocasiones a la Sra. M^a Ángeles Martín en la anterior legislatura.

Actualmente parece ser que dicha adjudicación ha quedado desierta y muestra su desacuerdo en la propuesta que hizo el Sr. Alcalde ante la prensa de que se vendieran tal y como están por numerosas razones pero sobre todo porque cree sinceramente que no era una propuesta razonable. Concluye preguntando por el estado del proyecto del Centro de Día, el que se aprobó y para el que la Junta de Castilla y León confirmó la concesión de una subvención que por lo que parece todavía no ha sido abonada según le informa hace poco el Sr. Alcalde y desea saber si va a reclamar dicha subvención y si le puede decir cuando va a comenzar la obra.

El Sr Alcalde le contesta en primer lugar que las visitas a Valladolid por parte de su Grupo en la anterior legislatura cree que se limitaron a dos.

En cuanto al tema de las viviendas de “Los Camineros”, el Sr. Alcalde motiva su estado actual en que Cofrensa tenía algunas dificultades puesto que se encontraba en expediente de regulación de empleo y en concurso de acreedores por lo que el tema está judicializado. Provilsa tenía los fondos para pagar a Cofrensa pero se los ha tenido que dar al juez para que haga uso de ellos. El Sr. Alcalde informa de que aproximadamente hace dos meses fue con los responsables de Cofrensa a hablar con el presidente de Provilsa, D.Ángel María Marinero, Director General de la Vivienda y les aseguró que el tema se iba a solucionar, que por su parte no tenía ningún problema y que si el Juez le autorizaba pagaría directamente a Cofrensa y que de los contrario esos fondos quedarían congelados. Hace una semana han vuelto el gerente de Cofrensa y su abogado para comunicar al Sr. Alcalde que su problema interno está solucionado. Esta misma mañana, se ha puesto en contacto con el Sr. Ángel María Marinero, sin que al final se haya



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

podido producir la comunicación, lo que espera ocurra mañana mismo. Por todo ello, el Sr. Alcalde piensa que el problema está en vías de solucionarse, aunque está bastante enrevesado y curiosamente comenta que de todos los asuntos que le ha citado su interlocutor es el único que no tiene problemas económicos porque los fondos existen y así se lo han asegurado.

En relación al resto de los temas aludidos, el Sr. Alcalde confirma que se trata de temas bastante más espinosos, dirigiéndose al Sr. Rodríguez Plaza para decirle que tiene perfectamente conocimiento de lo que ha pasado con el tema del vertedero y explicando que el presupuesto ha entrado en la Junta de Castilla y León este año 2013, en concreto una parte del mismo porque se va a hacer en fases. Reitera que está en el presupuesto y que hay que ejecutarlo quedando todavía suficiente tiempo.

En cuanto al tema del Centro de Día, el Sr. Alcalde entiende que es el que se encuentra más paralizado y afirma que ha mantenido conversaciones con personas de la Junta de Castilla y León y reconoce o se atrevería a decir que no se hacen cargo del proyecto, negándose a pagar incluso el propio proyecto de Ejecución en sí, alegando falta de fondos económicos y que no existe compromiso alguno y aunque no sabe hasta dónde puede llegar dicho compromiso, sospecha que desde la Junta de Castilla y León creen que es el proyecto que menos falta hace en Peñaranda de Bracamonte, por lo que reconoce que es el tema que está peor, afirmando sin embargo que el tema de las viviendas se va a desbloquear de manera inminente.

En cuanto a las otras obras, las de rehabilitación, el Sr. Alcalde dice no desvela nada nuevo si afirma que la propuesta que hizo ante la prensa fue una solución que propusieron los propios responsables de Provilsa y piensa que si la Junta de Castilla y León no cuenta con dinero para terminar esas casas desde hace ya bastantes años y entienden que alguien pueda hacerse cargo de esa fase, no es descartable y supondría una solución y pasa a exponer un ejemplo real: la Junta de Castilla y León no tiene fondos presupuestados para terminar esas casas y un constructor y plantea “¿Cuánto valen estas casas en estas condiciones?, y decide aportar lo necesario para acabarlas y posteriormente venderlas ¿Qué problema habría?” y opina que sería una forma de desbloquear la situación a la que la Junta de Castilla y León está abierta, es decir, a negociar con alguien que llegase con esta idea. El problema es que, en este momento, no llega nadie que lo plantee y que se atreva a terminar las casas por lo que el Sr. Ángel María Marinero, máxima autoridad en este tema, interpreta que si no hay nadie que aporte este dinero para finalizar las casas, probablemente es porque no se van a vender y si se realiza la inversión por parte de la Junta de Castilla y León y se finalizan las casas, no se las va a dar salida dada la situación económica actual, añadiendo además el Sr. Alcalde, que lo ocurre en Peñaranda es que hay un exceso de oferta de vivienda y menor demanda.

El Sr. Rodríguez Plaza pide la palabra para lamentar que el Sr. Alcalde se convierta en portavoz de la Junta de Castilla y León y dice no entender lo último que ha dicho el Sr. Alcalde en su análisis, “si la Junta no las vende”, haciendo hincapié en que se trata de viviendas sociales y en que se han hecho promociones con todas las Corporaciones, con el Sr. Almeida, el Sr. Aquilino, con él mismo y piensa que la Junta de Castilla y León no puede justificar que no hace viviendas sociales porque no las vende y cree que se debe reivindicar que se hagan como se ha hecho en otros sitios y si se dan las condiciones adecuadas para que los ciudadanos con dificultades puedan comprarlas si se venderían, ya que se trata de mercado público y no privado.

Respecto al Centro de Día, el Sr. Concejil insiste en que existe una carta en el expediente o donde esté archivada en la que además de conceder la posibilidad del Centro de Día se le dice al Ayuntamiento que elabore un proyecto y que el coste del mismo (hasta 18.000 euros), lo financiaba la Junta de Castilla y León y hasta donde el Sr. Concejil dice saber ese



AYUNTAMIENTO

37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE

(SALAMANCA)

compromiso tiene que mantenerlo aunque después realmente no existan fondos para ejecutar la obra, y cree que es obligación de los dos Grupos defenderlo. El Sr. Alcalde le pregunta: “¿Dónde está ese compromiso?”, a lo que el Sr. Rodríguez Plaza le contesta que le ha dicho en multitud de ocasiones que incluso se aprobó en Pleno, por lo que debe estar recogido en las Actas de Pleno y matiza que el documento recogía el tipo de centro y la financiación del proyecto y el Sr. Alcalde le aclara que en el Pleno estará recogida la decisión por unanimidad de hacer el proyecto, pero no el compromiso de la Junta de Castilla y León, del que el Sr. Concejál habla.

Finaliza, el Sr. Concejál explicando, respecto al vertedero, que lo que han hecho es presupuestar una cantidad mínima para abrir la partida, cree que de unos 12.000 euros, a lo que el Sr. Alcalde le aclara que se trata de una partida de 200.000 euros y exclusivamente para Peñaranda

El Sr. Rodríguez Plaza le dice al Sr. Alcalde que prefiere defender a sus superiores de Valladolid, dejando que los proyectos duerman, que no se paguen los 18.000 euros del proyecto del Centro de Día y que seamos los últimos de la cola, ya que desde el año 2010 cuando se hicieron todas las gestiones para el vertedero, la Junta de Castilla y León ha invertido en el sellado de otros vertederos mucho dinero como en Macotera, Cantalpino, Béjar y otras ciudades, mientras que en Peñaranda no, y por eso es por lo que formula el ruego de que se agilice el tema

El Sr. Alcalde le responde que sabe igual que él mismo en el punto que se encuentra el tema, confirmándole y reiterándole que el proyecto ha entrado en los presupuestos de este año 2013, y se va a hacer por fases, por lo que le pide que no haga demagogia de ello.

Desea el Sr. Alcalde retomar el asunto de las casas de “Los Camineros” para dejarlo zanjado, pues cree que no se ha entendido bien su exposición anterior, por lo que se reitera en que el problema no es económico en sí, sino de falta de venta, afirmando que si el problema fuera económico cual es el motivo de la bajada de precios de la segunda fase, eliminando el requisito de pago de los 30.000 euros que habían pedido a todos los adjudicatarios porque se hacen cargo de que el precio de la vivienda ha bajado, y repite que si se tratase de un problema económico mantendrían los precios anteriores, a lo que el Sr. Concejál le contesta que han bajado los precios porque era una barbaridad lo que se pedía por las casas y le dice que pida consejo sobre esto a los Alcaldes que han gobernado en Peñaranda que comparten su misma ideología.

El Sr. Alcalde muestra su desacuerdo en el hecho de que le diga que no es reivindicativo, insistiendo en que le ha hecho ya tres visitas al Sr. Marinero para este asunto y le pregunta al Sr. Concejál que si él fue reivindicativo en la primera fase de esas viviendas, ya que llevan con ese asunto pendiente desde el año 1996 y considera que él y su Grupo enquistaron el problema al no solucionarlo a tiempo.

El Sr. Rodríguez Plaza acusa al Sr. Alcalde de mentir, a lo que este le pregunta reiteradamente: ¿En qué miento? ¿Es del 1996 o anterior?, a lo que el Sr. Concejál pide la palabra para explicarse diciendo que hubo muchos ciudadanos que no poseían medios económicos o presentaban dificultades para poderlas adquirir y tuvieron que renunciar a las mismas y considera una vergüenza tanto al precio que salieron como la entrega inicial de 30.000 euros que se les pedía ya que comparativamente con otras viviendas sociales que se han hecho en Peñaranda, éstas tenían unas condiciones de precio y de pago, infinitamente mejores.



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Se refiere ahora, el Sr. Concejal a que este tema tiene su origen antes del año 1991, a resultas de una cesión que hizo Obras Públicas a la Junta de Castilla y León, un proyecto para hacer viviendas para el que se consignó presupuesto en el años 1992-1993, gracias a las gestiones del Consejero de Fomento de aquél momento, Sr. Monforte y la intervención de la Sra. Charo Diego que también era Consejera de la Junta de Castilla y León y continúa exponiendo que por las razones que fuera y no sin denuncias y reclamaciones por parte del Grupo Socialista, se retiró de los presupuestos, después ha habido varios intentos y preguntas en Las Cortes de Castilla y León formuladas por él mismo a diferentes parlamentarios de Las Cortes de los Grupos CDS y PSOE , cuando fue Procurador en las mismas. Posteriormente, el Sr. Concejal cree que se adjudica la obra en el año 2005-2006, y la Junta de Castilla y León tiene problemas referentes al suelo y el vuelo los cuales se solventan después de largo tiempo, habiendo incluso que cambiar una ley de la propia Junta de Castilla y León para poder adjudicar la obra y salvar el tema del suelo y del vuelo. Después de la adjudicación vino el Sr. Fernández Mañueco a un acto electoral a las viviendas y a los quince días pasó algo muy parecido a lo que ha pasado con COFRENSA, por lo que ahora lo que dice estar pidiendo al Sr. Alcalde es información sobre el asunto, haciendo hincapié en que ni las Corporaciones anteriores ni la actual tienen competencias ni posibilidades, más allá de exigir a la Junta de Castilla y León que se haga, pero le parece *“muy fuerte”* que el Sr. Alcalde defienda la postura de que no se hacen porque no se van a vender, teniendo en cuenta que se trata de vivienda pública, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que lo que a él le parece *“muy fuerte”* es que desde el año 1991 que arranca este tema hasta el año 2011 hayan pasado 20 años sin resolver nada, lo que entiende como una realidad.

El Sr. Rodríguez Plaza le aclara que las competencias en esta materia están transferidas desde el año 1991 creyendo que desconoce este dato, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que no se trata de desconocimiento sino de una realidad, el hecho de que durante 20 años no se haya hecho absolutamente nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, dándose por concluido el acto, siendo las veintidós horas y nueve minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

Fdo.: D. José Antonio Jiménez Barcala.

Fdo.: D^a. Elena Santos Nieto.